



Completa Guía Para Viajes al Exterior

70078

La legislación sobre viajes es más caudalosa de lo que pudiera imaginarse. Así se desprende de un plausible esfuerzo de coordinación que acaba de publicarse: **MANUAL DEL VIAJERO INTERNACIONAL**. Por Eladio Otárola Sotomayor. (Distribuidora de Libros Jurídicos. 304 pags. 13x18,5 cms. Santiago, diciembre de 1975).

Estudiosos de larga experiencia en la publicación de manuales legales, el señor Otárola rinde una positiva contribución al desarrollo del turismo internacional, al facilitar las consultas que frecuentemente se hacen las personas que planean salir al exterior, sobre todo cuando es su primera experiencia en la materia.

"En nuestro país, anota el autor, existen numerosas disposiciones legales y reglamentarias que obligan a los viajeros internacionales a cumplir algunas tramitaciones antes de su salida al extranjero, las que muchas veces originan pérdidas de tiempo e inconvenientes innecesarios que podrían evitarse si se contara en forma oportuna con una orientación e

información adecuada y previa a la gestión".

Con la finalidad práctica de dar respuesta a esa necesidad de información, el libro explica los pasos que deben cumplirse en cuanto al: vacuna, impuestos de viajes, pasaporte, salvoconducto, adquisición de pasajes. Agrega, asimismo, referencia sobre el certificado de antecedentes para viaje al extranjero, legalización de documentos, carnet internacional de conducir y las normas que rigen sobre salida temporal de vehículos.

Pero están también descritos otros temas. Se reproduce el decreto sobre organización de Agencias de Viajes; operaciones cambiarias; franquicias aduaneras, normas sobre zonas y depósitos francos y exportaciones. Concluye con una amplia referencia a los trámites de extranjería y nacionalización. Para mayor claridad, se agrega un índice temático.

Merece destacarse la redacción clara y el aporte de información actualizada de la obra. En el caso de la vacuna, por

ejemplo, se indica la dirección de los vacunatorios de la capital y se informa a los residentes en provincias que les corresponde concurrir al vacunatorio de su localidad. Se agrega que el valor de ella asciende al equivalente en moneda nacional de dos dólares; y se recuerda que la validez de los certificados se extiende a tres años a contar de la fecha de la respectiva vacunación.

En algunos aspectos cabría información adicional. En el ejemplo de la vacuna, a que nos hemos referido, convendría haber agregado la situación especial de inoculaciones adicionales a la antivaricélica (fiebre amarilla, cólera, etc.) que se exigen en determinadas latitudes. Si bien son estos casos de excepción, convendría tomarlos en cuenta en futuras reediciones.

Emmanuel Soto. 11-1-1976,

R. VIII

Completa guía para viajes al exterior. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1976

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Completa guía para viajes al exterior. [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile